

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****35408** *EUROSERV GRUPO, S.A.*

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el 24 de noviembre de 2009, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la entidad, el día 7 de enero de 2010, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Aprobar, cautelarmente para el caso de que finalmente devengue en firme la impugnación de la Junta de accionistas celebrada el día 18 de julio de 2008, las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión, tanto de las cuentas individuales como consolidadas correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.- Aprobar, cautelarmente para el caso de que finalmente devengue en firme la impugnación de la Junta de accionistas celebrada el día 18 de julio de 2008, la aplicación del resultado del ejercicio 2007 acordando que los resultados negativos de (140.601,49 euros) se apliquen a resultados negativos de ejercicios anteriores.

Tercero.- Aprobar, cautelarmente para el caso de que finalmente devengue en firme la impugnación de la Junta de accionistas celebrada el día 18 de julio de 2008, la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad, durante el ejercicio 2007.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Acuerdos que procedan en relación a la cédula de notificación del acta 1557 del Notario de Alicante, don Tomás María Dacal Vidal, notificada el 8 de septiembre de 2009.

Segundo.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos que se adopten en la presente reunión.

Tercero.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con la normativa aplicable, y con independencia del derecho de información general que legalmente se les reconoce a los accionistas, se hace constar el derecho que corresponde a los mismos de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas, y de solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Alicante, 1 de diciembre de 2009.- José Francisco Pina Aracil, Presidente.- Francisco Rojas Herrero, Presidente.

ID: A090089127-1

cve: BORME-C-2009-35408